ACUSE

MEMORANDUN N° 43/2019

Para : **Econ. Víctor Barua,**
Gerente General de la CAJA BANCARIA.

De : Lic. Saturnino Delfín Ferreira Ruiz,
Unidad de Servicio Médico

Ref. : Solicitar pago de Servicios a la Independencia de Seguros S.A.

Fecha : 28 de Agosto de 2019.

Econ. Víctor Barua Caballero
Sección de Administración
29/08/19
11:40

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con el objeto de hacer referencia al pedido de pago realizado por la Independencia de Seguros S.A. según nota de fecha 22 de agosto de 2019, recepcionada en mesa de entrada de la Caja Bancaria como Expediente N° 10.614 de fecha 28 de agosto de 2019. Al respecto cábeme expresar cuanto sigue:

Por Resolución N°02 Acta N° 36 de fecha 29 de julio del 2019 del Consejo de Administración de la CAJA BANCARIA por la cual se adjudica la citada Licitación y se procedió a la firma del Contrato N° 18/2019 (ID: 368066) para el servicio **''SEGURO PARA EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA LOS AFILIADOS, PASIVOS Y CÓNYUGES DE LA CAJA DE JUBILACIONES BANCARIAS''** con la misma cobertura, desde el 29 de julio al 2019 al 27 de octubre de 2019, siendo la cantidad de cotizantes de 4.315 a razón de Gs. 1.598.220 por cada uno que totalizan un monto total de **Gs. 6.896.319.300**. Se adjunta copia de resolución del Consejo de Administración de la Caja Bancaria

La misma fue aprobada por la DNCP por C.C. AC-24004-19-176139 de fecha 20 de agosto de 2019, PAC 368066, cuya copia se adjunta a la presente.

De acuerdo a lo establecido en la Cláusula VIII del contrato anterior, la fiscalización se realiza a través de la Gerencia General en coordinación con la Unidad de Servicio Médico.

Se ha emitido una Orden de Compra de bienes y Servicios N° 03 a favor de La Independencia de Seguros S.A., por la suma de Gs: **6.896.319.300**; que se adjunta a la presente.

También es importante acotar que La Independencia de Seguros S. A. sigue ofreciendo los servicios regularmente durante este periodo mencionado y se adecuan a lo establecido en el PBC y Contrato firmado. Asimismo acompaña los documentos del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social (IPS), Certificado de Cumplimiento Tributario, FIP y FIS que se encuentran al día.

Se remite las Facturas N° 001-001-0034221 por la suma de Gs.6.733.300.860 y la Factura N° 001-001-0034370 por la suma de Gs.163.018.440: **que totalizan la suma de Gs. 6.896.319.300;** de la empresa de Seguro y la Póliza de vigencia emitida por dicha firma.

Es mi informe.

UNIDAD DE SERVICIO MÉDICO
CAJA BANCARIA

Saturnino Delfín Ferreira
Coordinador U.S.M.

La Independencia
de Seguros S.A.

Tu seguridad comienza con nosotros

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES
MESA DE ENTRADA
Expediente Nº: 10014
Asunción: 28 AGO 2019
Hora de Recepción: 10:26
Recibido por:
Firma: Angel Augusto Sanguina B.
Secretaría General
C.J.P.E.B.A.

Asunción, 22 de Agosto del 2019

Señor:
Lic. José A. Caballero Bobadilla, Presidente.
Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines.
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, y por su digno intermedio a los distinguidos miembros del Consejo de Administración, con relación al llamado a Licitación *"CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN DE SEGURO DE EXCESOS DE GASTOS MÉDICOS PARA JUBILADOS, SUS CÓNYUGES Y PENSIONADOS DE LA CAJA BANCARIA con ID Nº 368.066"* para la r*emisión de las siguientes documentaciones:*

-Facturas N°001-001- 0034221 y 001-001- 0034370 de **Gs. 6.733.300.860 (guaraníes Seis mil setecientos treinta y tres millones trescientos mil ochocientos sesenta) y 163.018.440 (ciento sesenta y tres millones dieciocho mil cuatrocientos cuarenta)** para el depósito en la cuenta Corriente Nº 100049279 del BANCO BASA, beneficiario LA INDEPENDENCIA DE SEGUROS S.A.
-Póliza N.º 1030- 10
-Póliza de Fiel Cumplimiento de Contrato.
-Formulario FIP y FIS.
-Certificado de no encontrarse en quiebra.
-Certificado de interdicción judicial.
-Constancia de no adeudar aporte obrero patronal.
-Certificado de cumplimiento tributario.

Sin otro particular, nos despedimos muy cordialmente.

La Independencia
de Seguros S.A.
Lic. Cynthia Weisensee
Gerente General